

CATALOGOS DE INTERÉS PÚBLICO

De conformidad con la publicación efectuada en el Diario Oficial de la Federación el día 02 de Agosto de 2019, por virtud del cual se hace del conocimiento el Acuerdo por el cual se aprueba el Catalogo de información de Interés Público que deberán publicar los sujetos obligados del ámbito Federal correspondiente al segundo semestre de dos mil diecisiete y al ejercicio del dos mil dieciocho (ACT-PUB/03/04/2019.05); se informa que con fundamento en lo establecido en el capítulo II Sección Segunda, artículos Séptimos y Octavo de los Lineamientos para determinar los Catálogos de Información de Interés Público y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia proactiva, este sujeto obligado no cuenta con información de interés público que reportar.